



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 20 de marzo de 1995

Número 55

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ

CONVENIO PARA REALIZAR UNA OBRA CONSISTENTE EN LA REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE: INTAPANTONGO ENTRE CALLE EXCAME Y CALLE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, UBICADA EN LA COLONIA ELECTRA, MEDIANTE EL SISTEMA DE APORTACIONES DE MEJORAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. ARTURO UGALDE MENESES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y POR EL C. LIC. RAMON S. CASTRO BERZUNZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA, EL COMITE DE APORTACIONES A MEJORAS DE LA CALLE INTAPANTONGO INTEGRADO POR EL C. RUBEN GARCIA LOPEZ, C. DOMINGO CAMARENA HERNANDEZ, C. NANCY LOPEZ DE CANELA, C. AMPARO VALENCIA ESPINOSA, C. OSCAR MANUEL JACOBSEIX ABREGOT, CUYOS CARGOS AL CALCE INDICAN, QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL COMITE"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I.- De "EL AYUNTAMIENTO":
 - I.1.- Es un cuerpo colegiado de elección popular directa, encargado de la administración del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de conformidad con lo establecido por los Artículos 115, Fracción I, Párrafo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 y 135, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 20 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

SUMARIO :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ**

CONVENIO: Para realizar una obra consistente en la repavimentación de la calle Ixtapantongo, ubicada en la colonia Electra, mediante el sistema de aportaciones de mejoras, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y por la otra el Comité de Aportaciones de Mejoras de la calle Ixtapantongo.

AVISOS JUDICIALES: 951, 950, 968, 848, 845, 145-A1, 143-A1, 144-A1, 837, 1209, 1210, 1213, 1216, 1200, 1225, 1205, 1206, 1208, 230-A1, 1207, 1215, 1218, 1223, 1248, 173-A1, 1311, 1314, 1105, 1142, 1144, 1165, 1166, 1148, 1161, 1141, 215-A1, 1156, 220-A1, 1284, 248-A1, 1294, 1285, 265-A1, 260-A1, 1341, 1361 y 1288.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1204, 1220, 1201, 1219, 1226, 1291, 1293, 1295, 1299, 1286, 1309, 1300, 1303, 1304, 1301, 1306, 1336, 1203, 1222, 1202, 1287, 1290, 1176, 1179, 1180, 228-A1 y 1394.

(Viene de la primera página)

- I.2.- Está facultado para promover en la esfera de su competencia lo necesario para el mejor desempeño de sus funciones de conformidad con lo que señala el Artículo 31, Fracción XXXVII. de la Ley Orgánica Municipal antes indicada.
- II.- De "EL COMITE"
- II.1.- Que ha sido designado por "EL AYUNTAMIENTO" de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México y con base en el Acuerdo de fecha 28 de enero de mil novecientos noventa y cinco.
- II.2.- Es un organo que tiene a su cargo la gestión y promoción social de las obras públicas, dotación de equipamiento o equipo, prestación de servicios públicos y expropiaciones que se realicen a través de aportaciones de mejoras; teniendo además la representación legal de los vecinos beneficiados con los mismos, en términos de lo que establece el Artículos 15 de la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México.

DECLARACIONES

- I.- Declara "EL AYUNTAMIENTO", por conducto de sus representantes:
 - I.1.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo Número veintitres celebrado el día de veintisiete de febrero ----- de mil novecientos noventa y cinco se aprobó la realización de una obra consistente: En la Repavimentación con concreto hidráulico de la calle Ixtapantongo, entre calle Excame y calle Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la Colonia Electra pertenecientes a esta Municipalidad, mediante el Sistema de Aportaciones de Mejoras.
 - I.2.- Que de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Aportaciones de Mejoras ya precisada, ha realizado los siguientes estudios, proyectos, programas, especificaciones de construcción y presupuesto, para llevar a cabo la obra señalada en la Declaración precedente y que el presupuesto correspondiente es de NS458,741.32 con I.V.A. (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN NUEVO PESO 32/100 M.N.).

- I.3.- Que de acuerdo con el Programa de Trabajo elaborado, es factible llevar a cabo la obra de Repavimentación con concreto hidráulico en un plazo de 4 meses.
- II.- Declara "EL COMITE", por conducto de sus integrantes:
- II.1.- Que la comunidad que representa solicitó a "EL AYUNTAMIENTO" la realización de la obra de Repavimentación con concreto hidráulico, indicada en la Declaración número I.1 de este convenio, en términos de lo que establece el Artículo 28, Fracción II, Inciso E), de la Ley de Aportaciones de Mejoras citada, y que después de varias reuniones de trabajo con representantes de "EL AYUNTAMIENTO" han llegado a un acuerdo para la ejecución de la obra, así como la forma en que habrán de participar, y en virtud de lo cual se encuentra dispuesto a celebrar el presente convenio.
- II.2.- Que de acuerdo con los Artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Aportaciones de Mejoras referida, ha sido citado a una reunión para conocer y revisar los estudios, proyectos, especificaciones y presupuesto, así como el monto de las aportaciones individuales correspondientes a cada uno de los propietarios de los inmuebles beneficiados, y que se encuentra conforme con todo ello, de acuerdo con el anexo III.
- III.- Declaran "LAS PARTES"
- Que es su voluntad celebrar el presente convenio, y para ello otorgan las disposiciones contenidas en las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Las partes convienen en realizar la obra de Repavimentación con concreto hidráulico, que se señala en la Declaración número I.1. de este convenio, de conformidad con lo establecido por la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México, y de acuerdo con los proyectos, especificaciones y presupuestos indicados en los documentos señalados como anexos números uno y dos, y el estudio de derrama señalado como anexo número tres, los cuales forman parte del presente convenio para todos los efectos legales; aportando las partes, los importes que correspondan a los siguientes porcentajes de aportación, respecto al monto de cada uno de los conceptos en que se desglosa la obra de Repavimentación con concreto hidráulico señalada en la Declaración número I.1. del presente convenio.

A)REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO

- 1.- Aportación de "EL AYUNTAMIENTO" es de NS229,370.66 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 66-100 M.N.).
- 2.- Aportación de "EL COMITE" es de NS229,370.66 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 66-100 M.N.).

SEGUNDA.- Las partes convienen en que la aportación global que le corresponde a "EL COMITE" es decir, la cantidad de NS229,370.66 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 66 100 M.N.) cubierta mediante las aportaciones individuales de los propietarios de los inmuebles beneficiados, de conformidad con la Tabla de Derrama, señalada como anexo número tres de este convenio, en 20 pagos mensuales, el propietario que haga el pago al contado o diferido a seis meses contra un 20º de descuento.

TERCERA.- Las partes están de acuerdo en que los propietarios de los inmuebles beneficiados cubran sus pagos parciales, hasta cubrir la totalidad que les corresponde, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes durante el periodo antes mencionado, iniciando el pago al siguiente mes de iniciados los trabajos de Repavimentación con concreto hidráulico.

CUARTA.- Las partes están de acuerdo en que los propietarios de los predios beneficiados, cubrirán los recargos por mora de conformidad con lo que anualmente disponga la Ley de Ingresos correspondiente, en términos de lo que establece el Artículo 27 de la Ley de Aportaciones de Mejoras del Estado de México, tomando en consideración el plan de pago establecido en las dos cláusulas que anteceden, ya que se están modificando sustancialmente los plazos señalados en el mismo ordenamiento citado, para pagar los créditos fiscales de aportación de mejoras.

QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO", expedirá recibos oficiales que amparen los pagos de las aportaciones individuales por conducto de la Tesorería Municipal; en donde se realizará el pago.

SEXTA.- "EL COMITE" durante la realización de la obra en cuestión, tendrá participación en la vigilancia de dicha obra.

SEPTIMA.- Ambas partes convienen en reunirse una vez al mes después de iniciadas las obras, a fin de analizar el desarrollo de las mismas, de acuerdo con los proyectos, presupuestos y programas aprobados, o para hacer las modificaciones al programa que se hagan necesarias, por causas que así lo exijan.

OCTAVA.- Las partes están de acuerdo en que el presupuesto señalado en la declaración número 1.2 se considera como base, por lo que si opera un aumento en su monto la diferencia será cubierta por "EL AYUNTAMIENTO"; y si lo que opera es una disminución en el monto, se haga el ajuste correspondiente para la aportación señalada a cargo de "EL COMITE".

NOVENA.- Queda establecido que en el caso de los propietarios de los inmuebles beneficiados, que fueran omisos en su obligación de cubrir las aportaciones individuales que les corresponda, "EL AYUNTAMIENTO" podrá hacerlas efectivas a través del procedimiento administrativo de ejecución, establecido en el Código Fiscal Municipal.

DECIMA.- Cualquier controversia que se suscite con motivo de la aplicación, interpretación y ejecución de lo pactado en el presente convenio, será resuelta administrativamente por "EL AYUNTAMIENTO" de conformidad con las leyes aplicables.

DECIMA PRIMERA.- Las partes están de acuerdo de que en la celebración de este convenio no existen vicios del consentimiento ni cualesquier otra causa de nulidad que pudiera invalidarlo.

DECIMA SEGUNDA.- Para todo lo relacionado con el presente convenio, las partes señalan como su domicilio los que a continuación se indica:

A).- "EL AYUNTAMIENTO": El Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

B).- "EL COMITE": La casa señalada con el número 39 de la calle Ixtapantongo, Colonia Electra, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES, Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN, EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS A LOS VEINTIRES, - - - - - DIAS DEL MES DE F E B R E R O, - - - - - DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA CIUDAD DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.

"EL AYUNTAMIENTO"

LIC. ARTURO UGALDE MENESES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.
(Rúbrica)

LIC. RAMON S. CASTRO BERZUNZA
SECRETARIO DEL II. AYUNTAMIENTO.
(Rúbrica)

"EL COMITE DE APORTACIONES DE LA CALLE IXTAPANTONGO"

C. DOMINGO CAMARENA HERNANDEZ.
PRESIDENTE
(Rúbrica)

C. AMPARO VALENCIA ESPINOZA.
PRESIDENTE SUPLENTE
(Rúbrica)

C. RUBEN GARCIA LOPEZ.
SECRETARIO
(Rúbrica)

C. OSCAR MANUEL JACOBSEN ABREGOT
SECRETARIO SUPLENTE
(Rúbrica)

C. NANCY LOPEZ DE CANELA
VOCAL
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente: 1450/94.

DEMANDADO: RAFAEL DAVILA REYES.

ASCENCIO ROA ESPERANZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 57, de la colonia México Segunda Sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 23; a sur 28.00 m con lote 21; al oriente: 3.00 m con calle Allende; y al poniente: 9.00 m con lote 36; con una superficie total de 200.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica

951.—23 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm.: 2047/94

Primera Secretaría.

C. RAFAEL ESTEBAN VIEYRA HERRERA.

La C. BERTHA OLIVERA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a).—El divorcio necesario por las causales previstas en las fracciones XII y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. b).—La disolución de la Sociedad Conyugal. c).—El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente para cubrir las necesidades de la suscrita y d).—El pago de los gastos y costas que se origine hasta la total conclusión del presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica

951.—23 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 1820/94

Segunda Secretaría

JUDITH TREJO.

JOSE LUIS VICENS TREJO, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapción, respecto del lote de terreno número 2, manzana 320, del barrio de Talabarteros, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.40 m con lote 2; al sur: 15.30 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con calle Manuel Alas; al poniente: 8.95 m con lote 27 y lote 28; todos de la misma manzana y con una superficie de 128.00 m², haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsiguientes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

950.—23 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

TOMASA SERRANO GARCIA, en el expediente número 1598/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 15, manzana 60, colonia Ciudad Lago de Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, que mide y limita: al norte: 20.00 m con lote 14; al suroeste: 20.00 m con lote 16; al noroeste: 10.00 m con lote 24; al sureste: 10.00 m con calle Lago Michigan, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

968.—23 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1889/94

MARIO IVAN SOLIS RUIZ.

La C. KARLA GABRIELA VILLASEÑOR MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial b) La disolución de la sociedad conyugal y c) El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

968.—23 febrero, 8 y 20 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Primera Secretaría

C. SERAPIA OCHOA CORDERO VDA. DE VAZQUEZ.

En los autos del expediente 1120/94, MARIA SANTOS VAZQUEZ OCHOA y SEFERINA VAZQUEZ OCHOA, promovieron por su propio derecho juicio de usucapión en contra de SERAPIA OCHOA CORDERO VDA. DE VAZQUEZ, respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 22, de super manzana "A", de la colonia Evolución, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 35; al sur: 16.82 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle; y al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie de 151.00 metros cuadrados y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le notifica por este conducto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

968.—23 febrero, 8 y 20 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADO: ANICETO PEREZ HERNANDEZ.

JOSEFINA VELASQUEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1562/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 59, de la colonia Ciudad Lago Sección Uno en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con lote 16; al sur: en 10.00 m con Lago Canegún; al noreste: en 20.00 m con lote 15; y al sureste: en 20.00 m con lote 13, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Rondros.—Rúbrica.

968.—23 febrero, 8 y 20 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS MINVIELLE CARRILLO.

LEONARDO ARMENDARIZ RAMIREZ y JUANA HUERTA MURILLO, en el expediente número 540/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 1-B, manzana 12, colonia Esperanza de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: norte: 16.00 m con calle Rayito de Sol; sur: 15.00 m con lote 1-A; oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: 4.00 m con calle 9, con superficie de 103 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

968.—23 febrero, 8 y 20 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

LUIS REYNOSO SOTELO, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuum, en el expediente número 54/95, que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico, ubicado en la prolongación de la calle de Guadalupe Victoria, de este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas 37.50 m y 126.10 m con las señoras Alcócer; al sur: en dos líneas 95.00 m con el Río y 100.00 m con un camino; al oriente: en dos líneas 137.50 m y 96.00 m con las señoras Alcócer; y al poniente: en las líneas 100.00 m y 55.00 m con un camino; con una superficie aproximada de 27,880 m².

Por lo que la ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalos de diez días, haciéndose saber a las personas que se sientan con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, febrero trece de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

848.—17 febrero, 6 y 20 marzo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Número: 125/95.

Segunda Secretaría

IRMA DIAZ BUCES

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado Tianguistengo, que se encuentra ubicado en calle Melchor Ocampo en San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.70 m linda con calle Melchor Ocampo; al sur: 8.30 m linda con Sr. Carlos Vakkés Ortega y Fernando Díaz Bucos; al oriente: 40.30 m linda con Sr. Manuel Díaz Bucos; al poniente: 40.30 m linda con Sr. Epigmenio Ortega; con una superficie total de 362.70 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.

845.—17 febrero, 6 y 20 marzo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Número 147/95-1, FEDERICO MEDINA ARCEO, promoviendo inmatriculación sobre terreno número diez de la manzana sin número, domicilio conocido en calle Karla número dos de la colonia Nueva San Rafael, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 6.92 m con propiedad del señor Isidoro Gómez; al sur: mide 3.46 m con calle Karla; al oriente: mide 12.14 m con propiedad del señor Fernando Bustamanta G.; al poniente: mide 11.85 m con propiedad de la señora María Luisa Hernández López; con una superficie aproximada de: 90.44 m².

Debiendo de publicarse por tres veces por intervalos de diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de este municipio de Naucalpan de Juárez.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

145-A1.—17 febrero, 6 y 20 marzo.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Que en el expediente marcado con el número 154/95-2, JORGE SALDAÑA MARES, promueve jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto al inmueble ubicado en el terreno marcado con el número 6, manzana sin número domicilio conocido, calle Karla hoy avenida Minas Palacio sin número, colonia Nueva San Rafael, municipio Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, con la superficie, medidas y colindancias: Superficie: 226.13 m², al norte: en 21.85 m con propiedad señor Isidro Gómez; al sur: en 21.94 m con calle Karla; al oriente: en 9.95 m con propiedad del señor Genaro Ortiz Gómez; al poniente: en 10.90 m con propiedad del señor Crescencio Berruete B., haciéndose saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del Estado de México, Se expiden los presentes a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Ricardo Arias Salazar.—Rúbrica.

143-A1.—17 febrero, 6 y 20 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente número 148/95-2, la señora CRISTINA MARTINEZ JIMENEZ, promovió por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, respecto del bien inmueble ubicado en terreno número cinco, manzana sin número, domicilio conocido en calle Karla sin número, colonia Nueva San Rafael, en Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.06 m y linda con propiedad de Isidora Gómez; al sur: 10.00 m y linda con calle Karla; al oriente: 11.81 m y linda con propiedad de Concepción Quiñones; al poniente: 10.90 m y linda con propiedad de Jorge Saldaña Mares; con una superficie total de 112.20 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Se expide a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

144-A1.—17 febrero, 6 y 20 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LUCIA PAEZ MORENO, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, y bajo el expediente 247/95, diligencias de inmatriculación respecto del lote de terreno número 39, del predio urbano sin denominación ubicado en la colonia Santa Teresa, Ampliación la Purificación, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 12.50 m con camino público; al sur: 12.50 m con Jesús Páez Moreno; al oriente: 23.00 m con Víctor Lara; al poniente: 22.50 m con Arturo Peña; con una superficie aproximada de 284.38 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editen en esta ciudad o en el Valle de México, Se expiden en Texcoco, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoza Martínez.—Rúbrica.

837.—17 febrero, 6 y 20 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1181/94 juicio ejecutivo mercantil promovido por GELMAN GUTIERREZ TREVILLA como Apoderado de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A. en contra de MARIO DE JESUS ROSALES CHAPARRO, el C. Juez señaló las trece horas del día cuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado que es un terreno ubicado en andador Carlos Hank González 305, de la población de Santiago Tianguistenco con las siguientes medidas y colindancias; norte: 11.60 m con calle José Castillo; al sur: 11.85 m con andador de Carlos Hank González; oriente: 12.00 m con lote número 2; y al poniente: 12.05 m con Aurelia García. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tonangó del Valle, México, en el asiento 209, Vol. XV, partida 211-219, fojas 36 vuelta, libro I, sección I, de fecha 19 de marzo de 1987, con superficie aproximada de 141.57 metros cuadrados.

Anúnciense su venta y convóquese postores a través de las publicaciones de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en el de Tonangó del Valle, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N., que fuera de fijados por los peritos designados en autos debiéndose citar a los acreedores, Toluca, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 1209.—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1878/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el L.C. RAFAEL LECHUGA SOTO, apoderado en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX S.A., en contra de MA. GUADALUPE QUINTANA DIAZ, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en subasta pública, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Nabor Carrillo número 204 de esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de 250.00 m², cuyas medidas y colindancias son; al norte: 25.00 m con lote 31, al sur: 25.90 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con calle denominada actualmente Nabor Carrillo; al poniente: 10.00 m con lote 3. Inscrito en el registro público de la propiedad a nombre de MA. GUADALUPE QUINTANA DIAZ, bajo la partida número 702-595, volumen 156, libro primero a fojas 385, de fecha 24 de agosto de 1976 sirviendo de postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de N\$ 515,000.00 (quinientos quince mil nuevos pesos; 00/100 M.N.), misma que fuera fijada en los avalúos.

Debiéndose publicar por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, debiéndose publicar en términos de Ley. Convóquense postores Dado en Toluca, México, el día primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirrya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1210.—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAXNEPANTLA

EDICTOS

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1634/1992-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL VALDES GARCIA en contra de ARACELI TORRES CARMONA, se han señalado las doce horas del día veintitres de marzo del presente año, para que tenga verificativo el desahogo

de la primera almoneda de remate respecto de la casa y terreno ubicada en el número 37, de la calle de Alhelies, Fraccionamiento Jardines de la Florida, Código Postal 53160 en Naucalpan de Juárez, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintidós días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.

1213.—10, 15 y 20 marzo.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

C. JESUS FLORES MARIN.

Se hace del conocimiento del señor JESUS FLORES MARIN, que en el expediente marcado con el número 1634/1992-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL VALDES GARCIA en contra de ARACELI TORRES CARMONA, se han señalado las doce horas del día veintitres de marzo del presente año, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate respecto de la casa y terreno ubicada en el número 37, de la calle de Alhelies, Fraccionamiento Jardines de la Florida, Código Postal 53160, en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veinticuatro días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica. 1213.—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1140/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MARIO DANIEL VEGA REYES y otros, se señalaron las once horas del cinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien: un inmueble ubicado en José Ma. Morelos No. 113, casa 902, del condominio horizontal, denominado Haciendas de Independencia, servicios municipales completos, datos registrales: partida No. 74 al 113-2376, volumen 311, libro primero, sección primera, a fojas 6, del día 26 de abril de 1991, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.07 m con propiedad privada casa 1002, 1.00 m con propiedad privada casa 901, vacío; sur: 7.15 m con propiedad privada casa 802, 3.92 m con exterior área común, casa 901 y 902 vacío, 1.00 m con exterior, área común, casa 902; al este: 6.00 m con exterior, propiedad privada, casa 901; al oeste: 2.928 m con exterior, área común, acceso a casa 902 y 802. Arriba su propiedad privada a descubierto, patio de tendido, arriba azotea 45.879 m, abajo 52.029 a casa 901, al oeste: 3.075 m a exterior área común, vacío arriba 8.235 a propiedad privada, propietario Mario Daniel Vega Reyes y otra, consta de sala, comedor, cocina, 2 recámaras, baño, patio de tendido y lavado en azotea.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirve, se dice, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y en caso de existir acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ochenta y cinco mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 6 de marzo de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1216.—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 2761/1992, ejecutivo mercantil GABINO MARCON TOMAS y/o MARIO LASSO MARTINEZ contra LUIS MONTE LANCE y MARIA EUGENIA LANCE DE COHEN. Primera Almoneda: diez horas, treinta y uno de marzo del año en curso; Inmueble identificado como Casa Colón ubicado en Andador Colón Esq. Av. Juárez, Sector Juárez, Guadalajara, Jalisco, medidas y colindancias; norte: 45.00 m con Av. Juárez; sur: 45.00 m con propiedad privada; oriente: 45.00 m con propiedad privada; poniente: 45.00 m con propiedad privada. Área 2,025.00 M². N^o 9,869,160.00 Teatro Cuauhtémoc ubicado en calle Juan Manuel Esq. calle González Ortega, actualmente calle No. 22 Sector Hidalgo, medidas y colindancias; norte: 24.80 m con propiedad privada; sur: 24.80 m con calle Juan Manuel; oriente: 30.00 m con propiedad privada; poniente: 30.00 m con calle No. 22 (antes González Ortega). Área 744.00 M². N^o 3,193,000.00 Teatro Alameda ubicado en calle Obregón Esq. calzada Independencia, barrio San Juan de Dios, Sector Libertad, Guadalajara, Jalisco, medidas y colindancias; norte: 35.00 m con calle Obregón; sur: 35.00 m con propiedad privada; oriente: 45.00 m con propiedad privada; poniente: 45.00 m con calzada Independencia. Área ... 1,575.00 M². N^o 4,352,400.00 Gravámenes: Exhorto 10/94, Juzgado Octavo Civil, por quinientos millones de pesos deducido del expediente 2761/92, Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, registrado el día 21 de febrero de 1994, bajo el documento 38 del libro 343 de la sección cuarta. Embargo exhorto 10/94, Juzgado Octavo Civil, por quinientos millones de pesos, deducido del expediente 2761/92, del Juzgado de lo Civil de Toluca, México, registrado el día 21 de febrero de 1994, bajo el documento 38 del libro 343 de la sección cuarta. Embargo exhorto 10/94, Juzgado Octavo Civil por quinientos millones de pesos, deducido del expediente 2761/92, del Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, registrado el día 21 de febrero de 1994, bajo el documento 38 del libro 343 de la sección cuarta. Embargo exhorto 10/94, Juzgado Octavo Civil por quinientos millones de pesos, deducido del expediente 2761/92, del Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, registrado en el Dec. 82 del libro 239 de la sección cuarta, el día 12 de abril de 1994. BASE: dieciséis millones cuatrocientos catorce mil quinientos setenta y nueve pesos. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil competente de Primera Instancia de Guadalajara, Jalisco. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 1200—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

REGULO RODRIGUEZ URIOSTEGUI, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 1709/94-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del terreno ubicado en la calle San Isidro número seis, de la manzana número uno, colonia Santa María Huecatitlan, Cuautitlan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.40 m², con la calle de San Isidro; al sur: 13.40 m con lote cinco; al oriente: 25.40 m con la calle de San Isidro; y al poniente: 25.40 m con el lote número veinte; con una superficie total de trescientos cuarenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se publica en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca ante este Tribunal a deducirlo. Se expide a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 1205—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2243/93, promovido por JUAN MANUEL RODRIGUEZ AYALA Y OTROS, en contra de ROLANDO ANDRES RODRIGUEZ ORTIZ, el ciudadano Juez señaló las diez horas del día tres de abril próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate respecto del inmueble con construcción ubicado en manzana 9, lote 36-D, de la calle del Higo, del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc V, edificio Duplex en Metepec, Méx., con una superficie de 60 025 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.15 m con lote 7; al sur: 17.15 m con lote 35; al oriente: 7.00 m con calle del Higo; al poniente: 7.00 m con lote 9; sirviendo de base la cantidad de noventa mil nuevos pesos 90/100 M.N., citese acreedores y convóquese postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días Toluca, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 1206—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2007/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA Apoderado de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., en contra de BERTHA BLASCO LOPEZ y/o ENRIQUE LOPEZ CABRERA, el C. Juez señaló las 13 horas del día 7 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado: terreno urbano con construcción, calle Congreso 158 Col. Tlalpan, México, D.F., con medidas y colindancias; norte: 11.63 m y 2.70 m con Sr. Cándido Cano; sur: 14.48 m con propiedad privada; oriente: 8.36 m con calle del Congreso; poniente: 5.10 m y 4.83 m con propiedad privada; con superficie aproximada de 82.52 m².

En consecuencia anúnciese su venta y convóquese postores através de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en el del Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento cincuenta mil nuevos pesos, que fuera fijada por los peritos designados en autos. Toluca, México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 1208—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 727/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANOBRAS, S.N.C., en contra de VELAZQUEZ TORA JOSE LUIS, el C. juez señaló las trece horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para la celebración de la primera almoneda de remate en este juicio, respecto del bien cuyos datos son: calle Texcoco No. 83, Ciudad Azteca, Ecatepec, Estado de México., cuyos datos registrales son: sección primera, manzana 314, lote 65, volumen 214, libro primero, partida 411, de fecha 14 de julio de 1973, siendo la postura legal la que cubra el importe del avalúo presentado por los peritos el cual la cantidad es (doscientos dos mil nuevos pesos M.N.), (202,000.00), por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este honorable juzgado, Tlalnepantla, México, a siete de enero de mil novecientos noventa y cinco.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 1225—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente número 2514/92-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CRUZ ANTONIO TERRAZAS GOMEZ en contra de JORGE GONZALEZ PEREZ Y VICTOR GARCIA AGUILERA, se han señalado las trece horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate sirviendo para el remate del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 62, manzana 275, calle Secretaría de Estado, colonia Federal Burocrática, fracción número 7, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, habitación de segundo orden, casas modernas de mediana calidad, uso de suelo habitacional servicios completos, agua potable, energía eléctrica, pavimento asfalto, alcantarillado, banquetas y enlucidos de concreto, servicio colectivo y que tiene como medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote número 61; al sur: en 20.00 m con lote 63; al oriente: en 20.90 m con calle Secretaría de Estado; y al poniente: en 10.10 m con lote 05; con una superficie de 191.77 m², sirviendo de base como postura legal la cantidad de N\$ 49,342.50 cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos 50/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos o puerta de éste juzgado, convocándose al mejor postor conforme a derecho expedidos en Nancamilpan de Juárez, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 230-A1.—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente No. 527/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONEIA S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ARACO GRUPO FINANCIERO en contra de MARTHA LETICIA ECHEVERRI ALANIS, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las doce treinta horas del día tres de abril del presente año para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado en la calle María del Refugio Alejandra Tarello No. 202, casa B-21, condominio San Buenaventura Col del Deporte, San Buenaventura, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.30 m con casa B-22; al sur: 12.30 m con casa B-20; al oriente: 6.00 m con casa B-20; al poniente: 6.00 m con calle privada; con los siguientes datos registrales: volumen 257, partida 192-4620 de fecha 4 de agosto de 1987, vivienda B-21, relación Vol. 248 al 363.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de éste juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento veinticinco mil nuevos pesos, M.N. Toluca, México, a 7 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Crisolina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1207.—10, 15 y 20 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCTINGO****EDICTO**

LUIS REYNOSO SOTELO, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, en el expediente 34/95, que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico, ubicado en la Prolongación de la calle de Guadalupe Victoria de este municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 37.50 m y 126.10 m con las señorías Alcocer; al sur: en dos líneas 95.00 m con el río y 100.00 m con

un camino; al oriente: en dos líneas 137.50 m y 96.00 m con las señorías Alcocer; al poniente: en dos líneas 100.00 m y 55.00 m con un camino, con una superficie aproximada de 27,880 m². Por lo que la Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción, autorizándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a las personas que se sientan con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., febrero veinticuatro de mil novecientos noventa y cinco.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1215.—10, 15 y 20 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En el expediente número 1056/91 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO BARRIOS ALDANA en contra de MARCELO PEREZ MONTES, el ciudadano Juez Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las once horas del día veintiocho de marzo del presente año, para que tenga lugar la audiencia de remate en la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un lote de terreno número 42, manzana 61, colonia Metropolitana Segunda Sección, ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 41; al sur: 16.82 m con lote 43; al oriente: 8.00 m con calle Catedral Metropolitana; poniente: 8.00 m con lote 15, con superficie total de 134.56 metros cuadrados. Asimismo se convocan postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y dos mil novecientos nuevos pesos), precio del avalúo del bien inmueble antes mencionado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, se expidió el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 1218.—10, 15 y 20 marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 45/93-3

Tercera Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA CECILIA GONZALEZ MARTINEZ en contra de MARIA FELIX DOMINGUEZ G., el C. juez señaló las once del treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, que consiste en el terreno con construcción ubicado en la calle Balderas sin número en San Pedro Xalostoc, Ecatepec de Morelos, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Félix Ramos; al sur: 25.00 m con Crispina Espinoza, Luis y Mauricio Islas; al oriente: 10.00 m con Hermelinda Pérez; al poniente: 10.00 m con callejón, actualmente con calle Balderas, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de N\$ 60,000.00 (sesenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de este juzgado, debiendo mediar entre la fecha de la última publicación y la fecha señalada para el remate. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Victor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 1223.—10, 15 y 20 marzo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 111/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HECTOR MONTEAGUDO SAJAS, en su carácter de Apoderado de BANCA CREMI S.A., en contra de ALEJANDRA MONROY ALVAREZ DE LOPEZ, ANGEL LOPEZ VALENCIA MARIA DE LA LUZ ALVAREZ ZAPI DE MONROY y ALEJANDRO MONROY MONROY, por auto de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día tres de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en este juzgado, consistentes en: Un inmueble ubicado en la calle 21 de Septiembre número 502 de esta ciudad y que corresponde al lote 21, manzana III, fraccionamiento denominado José María Morelos y Pavón, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle 23 de Septiembre; al poniente: 10.00 m con lote 18 y 19; con una superficie total de 700.00 m²; Otro inmueble ubicado en el lote 15 de la manzana 9 en el Conjunto Habitacional Doctor Jorge Jiménez Cárdenas en el municipio de Motozintla, México, con una superficie de 120.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Capatzen; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con calle San Antonio Buenavista; al poniente: 8.00 m con lote 20. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de comparezca al remate al cual deberá aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$ 799,000.00 (setecientos noventa y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Se extiende la presente a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loiza Yañez.—Rúbrica.

1218.—13, 16 y 20 marzo.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Que en los autos del expediente marcado con el número 987/94-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por AUGUSTO RIVAS BARRIOS, en contra de MARCO ANTONIO TURRENT FERNANDEZ, el C. Juez dictó un auto del que se desprende el presente edicto Nancualpan de Juárez, México, a once de enero de mil novecientos noventa y cinco. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a AUGUSTO RIVAS BARRIOS visto su contenido y en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor notifíquese a la parte demandada por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico Sol de Toluca, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación (debiendo publicarse en la tabla de avisos de éste, una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de Boletín Judicial Notifíquese. Así lo acordó y firma el C. Juez del conocimiento que actúa con Secretario.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 173-A1.—21 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 252/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ, en contra de FIDEL ROMERO LOPEZ, el C. Juez de lo Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México,

señaló las once horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio al demandado, de un lote comercial ubicado en el poblado de Santa Cruz Atcapatzalongo, municipio y distrito de Toluca, México, en la Vialidad Alfredo del Mazo esquina con camino a San Cristóbal, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con propiedad privada; al sur: 7.00 m con Boulevard Alfredo del Mazo; al oriente: 36.60 m con restricción y camino a San Cristóbal; al poniente: 35.30 m con propiedad de privada resultante de la subdivisión, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 248,528.00 (doscientos cuarenta y ocho mil quinientos veintiocho nuevos pesos 00/100 M.N.), debiéndose notificar a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravamen convocando postores en términos de ley.—Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 1311.—15, 20 y 23 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 4273/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANJIN BECERRIL Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de JOSE GUADALUPE VALDEZ BECERRIL, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día seis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una casa habitación con instalaciones especiales para ganado y terreno para siembra y cultivo de maíz, con una superficie de 14-52.44 hectáreas, ubicado en San José Las Lomas kilómetro 14 carretera Temoaya-Itlahuaca, sirviendo de base la cantidad de \$ 373,914.00 (trescientos setenta y tres mil novecientos catorce nuevos pesos 00/100), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días Convoquen postores Toluca, México, a nueve de marzo de 1995. Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espárrago.—Rúbrica. 1314.—15, 20 y 24 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 103/95, TOMASA DELFINA DOMINGUEZ PLATA, promueve diligencias de inmatriculación judicial de un contrato de compra-venta que celebró con MARCOS DOMINGUEZ UGALDE y NIEVES POMPEYA PLATA CHIMAL y mediante el cual adquirió el inmueble ubicado en el poblado de Ahuacatitlán, municipio de Temascalcingo, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con terreno propiedad de Eligia del Mazo; al sur: 15.45 m con resto de la propiedad de los vendedores; al oriente: 47.70 m colindando también por este punto con propiedad de Eligia del Mazo; al poniente: 48.05 m con carretera Temascalcingo-Acambay, y que tiene una superficie aproximada de 741.31 metros cuadrados.

La ciudadana juez por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de diez en diez días con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a 24 de febrero de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 1105.—6, 20 marzo y 4 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 376/94

DEMANDADO: "LOTES", S.A.

NEMORIA PEREZ BARDALES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 21, de la manzana 120, de la colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 12.00 m con calle 32; al poniente: 12.00 m con lote 7; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad por oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a veintitres de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

1142—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HONORIO BASTIDA MAYA

JOSE GONZALEZ MORENO, en el expediente marcado con el número 1572/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 54, de la manzana número 13, de la colonia Juárez Pantillán de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con propiedad de Consuelo Gutiérrez; al sur: en 15.90 m con propiedad de Florencio Aramburo; al oriente: en 9.86 m con propiedad de Honorio Bastida Maya; y al poniente: en 10.00 m con propiedad Federal; con una superficie total de 163.66 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

1165—8, 20 y 31 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 105/95

DEMANDADO: SARA HERRERA PINEDA.

VIRGINIA LUCERO SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 56, de la manzana 297, de la colonia Aurora (actualmente Lic. Benito Juárez) 3ra Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con lote 51; al oriente: 9.00 m con Rosita Alvarez; al poniente: 9.00 m con lote 24; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1144—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 81/95.

DEMANDADA: MARIA HERNANDEZ MARTINEZ DE RIVERA

GUADALUPE BECERRIL ARZATE, en el expediente número 81/95, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, que se tramita en éste juzgado, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 91, de la colonia Metropolitana Primera Sección de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 37; al sur: 16.82 m con lote 39; al oriente: 8.00 m con calle las Capuchinas; y al poniente: 8.00 m con lote 23; con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personas se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1166—8, 20 y 31 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA VAZE, S.A.**

La señora **GUILLERMINA VALLEJO MARTINEZ**, en el expediente 1559/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 50, de la manzana 59, de la colonia Evolución Super 43 en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.13 m con lote 49; al sur: 21.13 m con Glorieta de Petróleos, al oriente: 9.00 m con lote 25; al poniente: 9.00 m con calle Lago de Xochimilco, con una superficie total de 190.17 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los veinticuatro días de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. César Huerta Mondragón**.—Rúbrica. 1148.—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 1566/94

DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.

HEDER GONZALEZ VALLEJO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana número 59, de la colonia Evolución Super 43 de esta ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.13 m con lote 48, al sur: 21.13 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con lote 24; al poniente: 9.00 m con calle Lago de Xochimilco, con una superficie total de 190.17 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidos de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Crescenciano Villalva Ronderos**.—Rúbrica. 1148.—8, 20 y 31 marzo

Expediente Núm. 1487/94

JOSE GUADALUPE GARCIA RODRIGUEZ.

MARIA DEL PILAR VALDEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 35, manzana 46, colonia Esperanza de esta ciudad de ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 8.00 m con calle Adios; y al poniente: 7.95 m con lote 7, con una superficie total de 135.48 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para

que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Miguel Bautista Nava**.—Rúbrica.

1148.—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CONSUELO GARCIA DE VELAZQUEZ.**

BRAULIA URIBE ACOSTA Y JAIME MANZO URIBE, en el expediente marcado con el número 1720/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana número 3, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 10.00 m con calle, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **P.D. María de Lourdes Dávila Delgado**.—Rúbrica.

1148.—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO****REYNA MONTALVO HERNANDEZ.**

Expediente número 211/94, **GONZALO ARTURO CARBALLAR SILVA**, promueve juicio de divorcio necesario en contra de **REYNA MONTALVO HERNANDEZ**, emplácese a la demandada mediante edictos conforme lo previene el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, habiéndose a saber a la demandada que deberá presentarse al juzgado a contestar la demanda intentada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia simple íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Dados en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Juan Ignacio Espinoza López**.—Rúbrica.

1161.—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

VICTOR MANUEL ARANGO ALVAREZ, en el expediente número 242/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 22, de la manzana 15, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 21.50 m con lote 21; al sur: 21.50 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 4; al poniente: 10.00 m con calle Condesa, con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 1141.—8, 20 y 31 marzo

SUC. TESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN

CARDENAS representada por su albacea LYDA SAN

VICENTE VDA. DE HAHN.

SOCORRO GUZMAN JACINTO, en el expediente número 1109/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 24, manzana 21, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 23; al sur: 20.75 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle 22; al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes en el que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su diligenciacón por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica

1141.—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. LEONILA ORIVE VDA. DE TRON, ARTURO ACEVES GARCIA, ADRIAN ANDRADE BAZAN Y EUSEBIO ARZATE.

RENE ALVARADO BAUTISTA, les demanda en el expediente número 1096/1994-2, en juicio ordinario civil la usucapación, respecto del lote número 8, de la manzana 4, del Fraccionamiento Loma Linda, actualmente en la calle de Olivo número 15, ubicado en el pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 25.00 m con Rubén Guerrero; al sur: 25.00 m con Refugio Pérez; al oriente: 10.00 m con calle del Olivo; al poniente: 10.00 m con Juan Jiménez, superficie 250.00 metros cuadrados. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a los demandados para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de los de mayor circulación en este municipio, por tres veces de ocho en ocho días, se exhiben en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los nueve días de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.

215-A1—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ EN SU CARACTER DE UNICA HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA Y ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA EN CALIDAD DE APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL DE FINANCIERA DEL NORTE S.A., E INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

El señor AGUSTIN PERCASTEGUI MARTINEZ, en el expediente 1651/94, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapación del lote de terreno número 25, manzana 59, de la calle 23 número 132, de la colonia El Sol en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 24; al sur: 20.75 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 23; al poniente: 10.00 m con lote 10; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días a partir del que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los seis días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1156—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS HERNANDEZ RAMIREZ.

MARIA DEL SOCORRO LARA LARA, en el expediente número 1450/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 23, de la manzana 234 "A", de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 8.00 m con calle Los Laureles; al poniente: 8.00 m con lote 32, con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica. 220-AI.—8, 20 y 31 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 197/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de Apoderado General de la Institución Bancaria denominada BANCO MEXICANO, S.A. contra de EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, el C. Juez del conocimiento señaló las trece horas del día cinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en calle Veintiocho de Octubre número 111, barrio San Sebastián, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 11.80 m con lote número 6; sureste: 10.00 m con lote número Ocho, sigue en línea de sureste a y oeste de 5.05 m y otra al sureste de: 10.61 m ambas con lote número 7; al noroeste: 29.00 m con lote número 5; suroeste: 7.10 m con calle Veintiocho de Octubre, con una superficie total de 252.90 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1136, del volumen 158, libro primera sección primera, de fecha primero de abril de mil novecientos setenta y siete, anunciándose su venta, convóquense postores y acreedores, a través del edicto respectivo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos que se fija en este juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos noventa y un mil quinientos cincuenta y ocho nuevos pesos con dieciseis centavos M.N., aclarándose que dicho embargo es únicamente por lo que respecta al cincuenta por ciento que le corresponde al demandado EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, Toluca Méx., a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Magdalena Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

1234—15, 20 y 24 marzo.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

En los autos del expediente número 1301/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por GUADALUPE GARDUNO en contra de AARON RAMIREZ P, el C. Juez señaló las once horas del día veintiocho de marzo del año en curso, para la celebración del remate de primera almoneda del departamento Jesucristo Jos, del sector setenta y cuatro entrada B, Incomavit Norte, Cuautitlán Izcalli México, valuado en la suma de cincuenta mil nuevos pesos 50/100 M.N., valor asignado al bien sujeto al remate por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito del precio fijado. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los periódicos de mayor circulación, así como en los estrados de este Tribunal. Se expide a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

243-AI—15, 20 y 24 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 277/92 LIVENIA SALGADO MERCADO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con casucha de adobe que se encuentra ubicado en la calle Alberto García, sin número en Santa María Rayón Estado de México, con una superficie de 727.90 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.75 m con José María Díaz Leal R.; al sur: 13.98 m con calle Alberto García, al oriente: 53.20 m con Lucas Vera Torres; al poniente: 53.20 m con María Paz Torres.

El C. Juez de los autos admitió la demanda y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley Tenango del Valle, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

1204.—15, 20 y 24 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 337/95.

Tercera Secretaría.

CARLOS MENDEZ MEDINA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado Xoquatenco, ubicado en la avenida del Trabajo número 45, en Los Reyes Acaquilpan, municipio de la Paz, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 10.70 m con Victor Enrique Méndez Medina; al sur: 10.70 m con Miguel Angel Méndez Medina; al oriente: 12.75 m con servidumbre de paso; al poniente: 12.75 m con el señor José Vázquez; con superficie de 136.42 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

1235—15, 20 y 24 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente número 734/94-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de ARMANDO GODINEZ TAPIA y MANUEL GODINEZ TAPIA, el ciudadano juez de los autos señaló las doce horas del día treinta y uno de marzo del presente año, para la celebración del remate en primera almoneda del bien mueble embargado en autos, consistente en un vehículo marca Chrysler, tipo Shadow, típico año mil novecientos noventa y uno, color blanco, interior cuarzo, serie MT615048, con placas de circulación 266-FMB del Distrito Federal, se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (catorce mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este juzgado, México, Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, P.D. David Velázquez Vargas.—Rúbrica. 265-A1.—17, 20 y 22 marzo

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm 958/94

Primera Secretaría

RICARDO ESPINOZA SOLIS, promueve en su carácter de endosatario en procuración de GRUPO COMERCIAL LU, S.A. DE C.V., en el expediente marcado con el número 958/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil en contra de EULOGIO BLANCO RODRIGUEZ, en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las doce horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda en el presente juicio, respecto del bien inmueble ubicado en calle Venus número 83, manzana 3, lote 46, en Arcos de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, fijándose como base para el remate la cantidad de (ciento veinticinco mil nuevos pesos cero centavos moneda nacional), por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puertitas de este juzgado, y publíquense dichos edictos dentro de tres días consecutivos. Por lo que se convocan postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 260-A1.—17, 20 y 22 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1738/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GAMALIEL ESQUIVEL HERNANDEZ en contra de GABRIEL HERNANDEZ TOMAS, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del doce de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública de los bienes embargados en el presente asunto: consistente en un bien mueble automóvil marca Ford, tipo Granada, modelo 1980, de procedencia extranjera, en color gris claro, con placas de circulación número 175RXV del Estado de California, y presenta las siguientes características: pintura en su totalidad quemada interiores de vinil, en regular estado de uso, tablero rojo, maltratado en su parte posterior, izquierda, presente un golpe, defensa delantera descuadrada, toldo del interior roto, llantas desinfladas, en un cuarto de vida, motor en regular estado, de dos puertitas.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, convocando postores, debiéndose llevar a cabo los avisos en autos y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como postura legal para el remate las

dos terceras partes de la cantidad de \$2,800.00 (dos mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), haciendo las notificaciones de ley.—Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez—Rúbrica 1341.—17, 20 y 22 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

ALEJANDRO SANDER TOUSSAINT, endosatario en propiedad promueve en el expediente 82/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de JUANA ALVAREZ GARCIA Y JORGE MORENO GUTIERREZ, el C. Juez con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio vigente, señala las once horas del día veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio del vehículo marca Ford Cougar de ocho cilindros con número de placas 6141 BPA del Distrito Federal de color azul con motor número 85SY/9431/AB con número de serie 855Y-8146-AA, dos puertas modelo 1985

Debiéndose anunciar su venta previamente en el Periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, así como en el Juzgado en el que se actúa, insertando el edicto correspondiente en los estrados del mismo juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de diez mil nuevos pesos M.N., rematándose el mismo en almoneda pública y al mejor postor. Ofrese al mismo remate a los acreedores en el presente juicio. Se expide en Otumba, México, a 20 de febrero del año en curso.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 1361.—17, 20 y 22 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Expediente Número: 307/95 CARMEN LOPEZ SANCHEZ Y/O DANIEL SOLANO CASTAÑEDA, promovieron por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un predio rústico ubicado en Santa María Jajalpa de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas que son 98.00 m con Filiberto Reyes y Francisco Pulido y 54.50 m con Bruno López Castañeda; al sur: 165.00 m con Río; al oriente: 50.00 m con barranca; al poniente: en dos líneas que son 80.00 m con Bruno López Castañeda y 26.00 m con Aurelio Castañeda; con superficie total de 8,973.00 m²

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado. Tenango del Valle México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1288.—15, 20 y 24 marzo

Expediente Número: 309/95. DANIEL SOLANO CASTAÑEDA Y CARMEN LOPEZ SANCHEZ, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria promovieron diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor temporal denominado La Nopalera, ubicado en Santa María Jajalpa de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas 17.40 m con Ma. Elena Castañeda A., 155.50 m con Melo Romero; al sur: en dos líneas 104.00 m con Catarino Molina y 21.20 m con cartino; al oriente: en tres líneas 19.46 m con Melo Romero y 63.30 m con José Osario y 100.32 m con Catarino Molina; al poniente: en dos líneas 157.80 m con Pascual García y 59.25 m con Román Gómez; con una superficie de 25,913.86 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1288.—15, 20 y 21 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 2127/90, FELICITAS GUADALUPE CALZADA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero No. 10 Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m con Ernestina Hernández; sur: 10.00 m con Cosma Jiménez; oriente: 20.00 m con Luis Torres Vázquez; poniente: 20.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 30432/94 ANTONIO VILLEGAS PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en 97.40 m con Ignacio Ortega G4 y Alberto Velázquez; sur: en dos tramos el primero de 43.70 m con Hermelinda Villegas y el segundo de 38.28 m con Hermelinda Villegas; oriente: en dos tramos el primero de 10.00 m con terreno de uso de servidumbre, el segundo de 9.80 m con Hermelinda Villegas; poniente: en 19.80 m con avenida Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 5 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

1201.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 2245/95, FERNANDO MARTINEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atlamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 42.00 m con Miguel Angel León; sur: 35.00 m con Río Huayapango; oriente: 38.70 m con Río Huayapango.

Superficie aproximada de: 411.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 680/95, FERNANDO AMBRIZ RADIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma San Francisco Chilpan municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 23.50 m con Eduardo Gamiz actualmente Federico Calzada Fuentes; sur: 23.50 m con Raymundo Beristain León; oriente: 8.00 m con calle Motezuma; poniente: 8.00 m con Alfonso Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 17 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 338/95, JOSE SANTIAGO ESTEBAN ALVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 32.05 m con Esperanza Salinas; sur: 30.70 m con Nicolás Castrejón; oriente: 32.52 m con Av. Jalisco; poniente: 32.52 m con Industrias Celastro.

Superficie aproximada de: 1,020 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 339/95, MAXIMINO MANUEL HERNANDEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Xocotla, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 31.40 m con Suc. del Sr. Manuel Miranda; sur: 26.10 m con Juana Rojas Cedeño, 6.00 m con Evaristo Valdez Valdez e Ismael Sánchez; oriente: 15.00 m con Suc. del Sr. Avilino Miranda y entrada particular; poniente: 15.00 m con los Sres. Evaristo Valdez e Ismael Sánchez, 7.00 m con Evaristo Valdez e Ismael Sánchez.

Superficie aproximada de: 339.70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 335/95, ELONA EMILIA LUNA SERRATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 2 de Marzo, municipio de Santa María Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 16.25 m con Pedro Miguel Serrato M.; sur: 16.10 m con Av. 2 de Marzo y en 9.15 m con cerrada 2 de Marzo; oriente: 32.50 m con Vicente Luna y Julia Velázquez; poniente: 16.00 m con cerrada 2 de Marzo y en 14.20 m con cerrada 2 de Marzo.

Superficie aproximada de: 507.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 10 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 25911/94, J. GUADALUPE ZARATE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Eucalipto s/n, lote 1-C, manzana 18, Col. 3 Mayo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 9.97 m con cerrada Eucalipto; sur: 10.27 m con propiedad de Francisco Velázquez; oriente: 23.73 m con propiedad Luna Magdalena Zárate Pérez; poniente: 24.64 m con propiedad de Lázaro Zárate Pérez.

Superficie aproximada de: 244.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 25912/94, LIDIA ZARATE PEREZ, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Eucaliptos s/n., lote 1-A, manzana 18, Col. 3 de Mayo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 1.26 m con Granja de Joaquín Garduño y cerrada Eucaliptos; sur: 11.10 m con propiedad de Francisco Velázquez; oriente: 25.72 m con propiedad de Lázaro Zárate; poniente: 24.25 m con propiedad de Remedios Severina Amada.

Superficie aproximada de: 279.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica
1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 25914/94, CARMEN ZARATE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Eucaliptos s/n., lote 1-E, manzana 18, colonia 3 de Mayo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.03 m con cerrada Eucaliptos; sur: 10.37 m con propiedad de Francisco Velázquez; oriente: 21.77 m con propiedad de José Guadalupe Zárate Pérez; poniente: 23.00 m con propiedad de Lina Magdalena Zárate Pérez.

Superficie aproximada de: 252.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica
1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 25913/94, J. GUADALUPE ZARATE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Eucaliptos s/n., lote 1-F, manzana 18, Col. 3 de Mayo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 14.41 m con cerrada Eucaliptos; sur: 13.60 m con propiedad de Francisco Velázquez; oriente: 20.58 m con propiedad de Gonzalo Esteban Zárate Pérez; poniente: 21.77 m con propiedad de Carmen Zárate Pérez.

Superficie aproximada de: 296.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica
1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 25915/94, LINA MAGDALENA ZARATE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Eucaliptos s/n., lote 1-D, manzana 18, Col. 3 de Mayo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.18 m con cerrada Eucaliptos; sur: 10.00 m con propiedad de Francisco Velázquez; oriente: 23.00 m con propiedad de Carmen Zárate Pérez; poniente: 23.75 m con propiedad de José Guadalupe Zárate.

Superficie aproximada de: 259.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica
1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 3111/95, ALEJANDRA SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de Azoxta, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle pública Saltillo; al sur: 9.00 m con Margarito Ortiz Campos; al oriente: 19.90 m con Raúl González Cortés; al poniente: 19.90 m con Jacinto Salinas Campos y esposa, con una superficie aproximada de 179.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica
1220.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 25916/94, LAZARO ZARATE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada Eucaliptos s/n. lote 1-B, manzana 18, Col. 3 de Mayo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 11.46 m con cerrada Eucaliptos; sur: 11.39 m con propiedad de Francisco Velázquez; oriente: 24.64 m con propiedad de Guadalupe Zárate; poniente: 25.65 m con propiedad de Lidia Zárate Pérez.

Superficie aproximada de: 283.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica
1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 13605/94, MA. GUADALUPE ROCIO URIBE ESPECIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 6.50 m con camino vecinal; al sur: tres líneas 3.70, 4.85 y 5.50 m con Teresa Espacia Montañer; al oriente: 20.20 m con J. Concepción Pérez Lozano y Jerónimo Pérez Lozano; al poniente: 20.20 m con Teresa Espacia Montañer, con una superficie aproximada de 207.50 metros cuadrados y 120.97 metros cuadrados de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica
1220.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 25917/94, REMEDIOS SEVERIANA AMADA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Chabacano Poniente s/n., lote 1, manzana 18, Col. 3 de Mayo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 11.57 m con Granja de Joaquín Garduño; sur: 10.97 m con propiedad de Francisco Velázquez; oriente: 24.25 m con propiedad de Lidia Zárate; poniente: 22.15 m con calle Chabacano Poniente.

Superficie aproximada de: 271.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica
1204.—10, 15 y 20 marzo.

Exp. 25918/94, GONZALO ESTEDAN ZARATE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Eucaliptos s/n, lote 1-G, manzana 18, Col. 3 de cada en cerrada Eucaliptos s/n, lote 1-G, manzana 18, Col. 3 de y linda; norte: 22.09 m con cerrada Eucaliptos; sur: 21.47 m con propiedad de Francisco Velázquez; oriente: 18.20 m con propiedad de Luz Martínez y Gloria Luna; poniente: 20.58 m con propiedad de José Guadalupe Zárate Pérez.

Superficie aproximada de: 420.60 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx.co, a 22 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

1204.—10, 15 y 20 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 359/95, MARIA LUCIA CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Niños Héroes s/n., en Santa Ana Ixtlahuatzingo, municipio y distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 21.15 m con Moisés Chávez; sur: 20.90 m con Alfredo Chávez; oriente: 18.50 m con Moisés Chávez; poniente: 17.80 m con calle Niños Héroes, superficie de 381.63 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1201.—10, 15 y 20 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Expediente número 148/95, MIGUEL ANGEL SUAREZ FABILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro la Cabecera, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Ma. de la Luz Suárez Sánchez; al sur: 10.80 m con Capilla de Santa Juanita y 10.20 m con Anastacio González; al oriente: 13.00 m con camino a San Bartolo del Llano y 8.20 m con Anastacio González; y al poniente: 21.20 m con Ma. de la Luz Suárez Sánchez, con superficie aproximada de 361.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1219.—10, 15 y 20 marzo

Expediente número 182/95, NICOLAS GONZALEZ ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 23.30 m con el mismo vendedor señor Marcial González Mejía; al sur: 10.70 m con el señor Apolinar Hernández finado; al oriente: 33.50 m con terreno del señor Florencio Cleto González; y al poniente: 26.20 m con la carretera al Centro de Santa Cruz, con superficie de 505.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 7 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1219.—10, 15 y 20 marzo

Expediente número 181/95, BALDOMERO MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Km. 6 de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 8.50 m con Emilio García; al sur: 8.50 m con carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco; 17.00 m con carril de mareje; 17.00 m con terreno de Emilio García, con superficie de 144.50 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 7 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

1219.—10, 15 y 20 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 116/95, JOSE LUIS SOSA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 15.00 m con Jesús Albarrán, al sur: 15.00 m con Moisés Segura; al oriente: 42.00 m con María de los Angeles Rodríguez; al poniente: 42.00 m con Silvano Rodríguez Reyes, superficie aproximada de 630 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Donato Guerra, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 117/95, SALOMON GARCIA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo esquina con Morelos, municipio de Donato Guerra, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en cinco líneas 2.40 m 0.70 m, 9.70 m, 2.20 m, 6.20 m con Lucia Reyes Gómeztagle al sur: en dos líneas 12.30 m con calle 5 de Mayo, 7.30 m con Emma Reyes Viuda de Albarrán; al oriente: 28.50 m con calle Morelos; al poniente en dos líneas 12.00 m y 11.20 m con Emma Reyes Viudad de Albarrán, superficie aproximada de 580.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Donato Guerra, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 126/95, GUSTAVO SAENZ VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad s/n., municipio de Ixtapan del Oro, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 9.00 m con Daniel Sáenz Jaimés; al sur: 13.00 m colinda con calle; al oriente: 26.70 m con María Sáenz Victoria; al poniente: en dos líneas de 5.50 m con Ma del Rocío Sáenz Victoria y 13.00 m con Oscar Sáenz Victoria, Superficie aproximada de: 282.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 127/95, OSCAR SAENZ VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad Eq. con carretera a Toluca s/n., municipio de Ixtapan del Oro, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 20.00 m con María del Rocío Sáenz Victoria; sur: 11.45 m con Av. Libertad, al oriente: 18.00 m con Gustavo Sáenz Victoria; poniente: en dos líneas, 4.0 m y 10.85 m colinda con calle.

Superficie aproximada de: 254.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 128/95, MA DEL CARMEN SAENZ VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Toluca s/n., municipio de Ixtapan del Oro, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 20.00 m con Irma Sáenz Victoria; al sur: 20.00 m con Daniel Sáenz Victoria; al oriente: 13.00 m con Daniel Sáenz Jaimes; al poniente: 13.00 m colinda con calle.

Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 129/95, ALVARO RIOS BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Pña, ubicado en la Mesa de San Martín Ocoxochitepec, municipio de Ixtapan del Oro, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 72.00 m con Darío Velchis Consuelo; al sur: 72.00 m con Felisa García; al oriente: 43.00 m con carretera; al poniente: 49.00 m con Felisa García.

Superficie aproximada de: 3,492 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 132/95, MA GUADALUPE JAIME POMPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 24 de Febrero s/n., municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 10.55 m con Centro de Salud; al sur: 10.55 m con Salomon Velázquez G.; al oriente: 11.40 m con calle 24 de Febrero; al poniente: 11.40 m con Salomon Velázquez G.

Superficie aproximada de: 119.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 1166/94 HONORIA SANTANA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, San Martín Otzuloapan, municipio de San Martín Otzuloapan, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 254.00 m con Emilio Reboollar Pagaza, 160.00 m con José Rodríguez Benítez; al sur: 131.00 m con carretera al Pinal de Marquizado, 205.00 m con Emilio Reboollar Pagaza; al oriente: 256.00 m con Emilio Reboollar Pagaza, 350.00 m con Goltrán Jaramillo Albiter; al poniente: 120.00 m con Zeferino Rodríguez Rodríguez, 372.00 m con José Rodríguez Benítez y 241.00 m con Emilio Reboollar Pagaza.

Superficie aproximada de: 115,679.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 125/95, GLORIA SANTANA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte: 55.00 m colinda con Alberto Espinoza Jaramillo y con Felipe Jaimes Gómez al sur: 66.00 m colinda con el callejón; al oriente: en tres líneas quebradas de 20.80 m linda con camino al Salto, 14.50 m linda con Héctor Garduño D. y 26.60 m con el mismo; al poniente: 24.00 m y linda con Alma Gloria Mendoza Santana, superficie aproximada de 2,598.47 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 130/95, JORGE GARCIA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Nopal, La Mesa de San Martín municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 83.00 m con Tierra Comunal; al sur: 72.00 m con la carretera; al oriente: 183.00 m con los Sres. Lucio Reyes y Sebastián Tomás; al poniente: en línea quebrada de 111.00 m colinda con camino real a Miahuatlan de Hidalgo, 115.00 m con Tierra Comunal, superficie aproximada de 15,848.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 131/95, LEOBARDA CASAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Mesa de los Adobes, en San Martín Ocoxochitepec, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 68.00 m con Pablo Marcelino; al sur: 58.45 m con Luisa Velázquez; al oriente: 44.50 m con Librada Velázquez; al poniente: 35.20 m con carretera, superficie aproximada de 2,519.51 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 119/95, ISRAEL GOMEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cabeceera de Indígenas, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 80.00 m con Trinidad Trejo; al sur: 80.00 m con Armando A. Ramirez; al oriente: 80.00 m con un caño de irrigación; al poniente: 40.00 m con un arroyo, superficie aproximada de 3,200 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 120/95, SOFIA BELTRAN FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Villa de Allende, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 90.00 m colinda con Delfino Munguía tiene una escuadra de 23.00 m, al norte y de ahí mide 236.00 m con Delfino Munguía; al sur: 220.00 m con el ejido Ignacio Allende (Oralia Bernal Caviades); al oriente: 295.00 m con una barranca; al poniente: 306.00 m con el camino vecinal que va de San José a San Miguel, superficie aproximada de 84.774 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 121/95, ORALIA BERNAL CAVIADES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 163 Poniente, municipio de Villa de Allende, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 107.50 m con José Garduño Bueno; al sur: 107.50 m con Sabino Sánchez Sánchez; al oriente: 10.00 m con calle de Hidalgo; al poniente: 9.70 m con el libramiento, superficie aproximada de 1053.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 122/95, MARIA LEONIDES DE JESUS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lerdo de Tejada No. 1, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 24.80 m con la calle de Lerdo; al sur: 19.00 m con Ma. del Carmen S. Vda. de Gómez; al oriente: 10.30 m con José L. Becerril; al poniente: 6.00 m con Ma. del Carmen S. Vda. de Gómez, superficie aproximada de 178.49 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 123/95, JOSE LUIS ARGUELLO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aterramiento Nacional número 511, en San José Villa de Allende México, municipio de Villa de Allende, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 11.60 m con Gloria Mercado; al sur: 11.60 m con Inelda Vilchis Vda. de Ortega; al oriente: 56.00 m con la calle Aterramiento Nacional; al poniente: 56.00 m con Glafira Angeles Ocampo y Alejandro Hernández Valle, superficie aproximada de 699.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Villa de Allende, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 118/95, JUAN BIBIANO VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 45.80 m con barranca; al sur: en dos líneas 57.00 m con camino federal, 10.50 m con Bernardino Maldonado; al oriente: en dos líneas 91.50 m con Alfonso Victoria, 31.50 m con Bernardino Maldonado; al poniente: en cinco líneas 46.00 m con Juan Miranda, 54.00 m con Alfonso de Jesús, 29.50 m y 9.00 m con Alejandro de Jesús y 17.00 m con José Trinidad, superficie aproximada de 7,340.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 115/95 CLEMENTE GARDUÑO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 71.00 m con carretera a Valle de Bravo; al sur: 77.90 m con camino real; al oriente: 29.00 m con Guadalupe Carbajal; al poniente: 27.00 m con Bartolo Marín Arriaga, superficie aproximada de 2,072.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 124/95, C. ARTURO GARDUÑO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino vecinal de San Miguel; al sur: 15.00 m con Miguel Bárcenas Robles; al oriente: 40.00 m con Miguel Bárcenas Robles; al poniente: 40.00 m con la Sra. Antonia Espinoza, superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 1168/94, JUAN HERNANDEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otztlapan, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en tres líneas 29.00 m con Rafael Rebollar Ponce, 65.00 m con Hozaria Santana Cardoso y 25.00 m con Emilio Rebollar Pagaza; al sur: 130.00 m con Agustín Rebollar Urquiza; al oriente: 63.40 m con Emilio Rebollar Pagaza; al poniente: 61.00 m con Rafael Rebollar Ponce.

Superficie aproximada de: 7,833.52 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

Exp. 1159/94, JOEL LOZA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario Otztlapan México, municipio de Otztlapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en dos líneas 67.00 m con Luis Loza Salazar, 26.00 m con Antonio Rebollar Zepeña; al sur: en tres líneas, 105.00 m con Pacian López Miranda, 14.00 m con Alejo Jaramillo Albiter, 37.00 m con Justino Sánchez Rebollar; al oriente: 100.00 m con Isis Loza Salazar; al poniente: en tres líneas 54.00 m con Antonio Rebollar Zepeña, 25.00 m con Evarado López Alvarado y 29.00 m con Justino Sánchez Rebollar.

Superficie aproximada de: 9570.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 1 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1226.—10, 15 y 20 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 2326/95, J. GUADALUPE GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos s/n, en Santa María Zozoquepan, en Santa Ana Tlapalatlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 21.00 m con Josefina García; al sur: 3.42 y 18.04 m con Severino García Sánchez; al oriente: 18.48 m con Fraccionamiento Las Chichupicas; al poniente: 15.53 y 2.53 m con Alicia García Sánchez.

Superficie: 339.52 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1291.—15, 20 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 2330/95, FELIPE DE JESUS GALICIA TREVIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Mojoneca s/n, al norte del pueblo de Cacalomacán, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con Pedro Saucedo; al sur: 14.00 m con Ricardo Barranes Vega; al oriente: 8.00 m con calle Cuauthérce; al poniente: 8.00 m con Rosa Mondragón Cuenca.

Superficie: 112.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1293.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1789/95, CELIA MARTINEZ DIAZ EN REPRESENTACION DEL MENOR RAFAEL MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle República del Salvador esquina con calle 20 de Noviembre, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.95 m con Oscar Acosta Ortiz; al sur: 15.65 m con calle República del Salvador; al oriente: 12.15 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 13.71 m con Balbina Acosta Ortiz. Superficie: 216.65 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1295.—15, 20 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 677/95, CARMELA ANAYA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Los Cipreses, El Solar, en Santiago Tlaximulco, municipio y

distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 77.75 m con José María Sánchez; al sur: 61.50 m con Antonio Domínguez Sánchez; al oriente: 29.50 m con Magdalena Domínguez Mejía; al poniente: 26.70 m con Anselmo Anaya Vázquez.

Superficie: 1,858.98 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1299.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 513/95, LUISA MONTE ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Tezoyucan, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; al norte: 0.54 m y linda con la Av. 16 de Septiembre; al sur: 9.62 m y linda con Roberto Hernández Montes; al oriente: 22.20 m y linda con Jesús Guzmán; al poniente: 22.20 m y linda con la calle Leonia Vicario.

Con una superficie aproximada de: 212.67 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

1236.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

N.R. 005960

Exp. 1481/95, C. ARTURO RODRIGUEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Cuautla s/n., en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Atexcapa, mide y linda; al norte: 54.50 m con C. Rafaela Bernal Soriano; al sur: 54.50 m con C. Bertha Jaen Bernal; al oriente: 12.26 m con C. Juan Hernández Tirado; al poniente: 11.81 m con carretera México-Cuautla, superficie aproximada de 655.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005965

Exp. 1484/95, C. CARMEN BERNAL SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tetepac, mide y linda; al norte: 63.00 m con Raquel Galindo; al sur: 64.00 m con Ismael Lara; al oriente: 198.00 m con Agripina Bernal Soriano; al poniente: 198.00 m con Ismael Lara e Ignacio Pérez, superficie aproximada de 12,611.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005962

Exp. 1486/94, C. ALEJANDRO SORIANO CORDOVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 190, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Canoxco, mide y linda: al norte: 48.35 m con Esteban Avila Rojas; al sur: 24.48 m con Yolanda Flores, 11.54 m con C. Socorro Soriano H. y 12.33 m con Enrique Martínez; al oriente: 08.02 m con Juan Soriano Cruz; al poniente: 08.27 m con calle Morelos, superficie aproximada de 393.81 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005954

Exp. 1488/95, C. MA GUADALUPE ARROYO LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Panoca, mide y linda: al norte: 14.50 m con río; al sur: 14.50 m con Bertina Ramos; al oriente: 60.00 m con Rufino de la Rosa; al poniente: 60.00 m con Encarnación Galicia, superficie aproximada de 870.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005958

Exp. 1489/95, C. NICOLAS ROSALES CORDOBA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa No. 28, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tlacocalcan Reyes, mide y linda: al norte: 09.80 m con Juvencio Ramírez López; al sur: 10.88 m con calle de la Rosa; al oriente: 39.89 m con Francisca Vázquez; al poniente: 39.89 m con Esteban Galicia, superficie aproximada de 412.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005959

Exp. 1490/95, C. FRANCISCA VAZQUEZ MAURO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa No. 30, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tlacocalcan Reyes, mide y linda: al norte: 13.85 m con Juvencio Ramírez López; al sur: 12.00 m con calle de la Rosa; al oriente: 39.75 m con Gloria Galicia; al poniente: 39.89 m con Nicolás Rosales Córdoba, superficie aproximada de 514.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005951

Exp. 1491/95, C. EMMA RUIZ CISNEROS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad s/n, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Linoco, mide y linda: al norte: 21.85 m con Rafael Páez; al sur: 21.85 m con calle Libertad; al oriente: 12.00 m con vendedor Silvestre Ruiz Bernal; al poniente: 12.00 m con calle Adolfo López Mateos, superficie aproximada de 262.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 006000

Exp. 1496/95, C. ANTONIO CRUZ SORIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Teyehualtilla, mide y linda: al norte: 11.00 m con C. Maximino Santamaría Galicia; al sur: 16.00 m con C. Andrés Pérez García; al oriente: 10.00 m con Maximino Santamaría Galicia; al poniente: 10.00 m con calle Campo Florido, superficie aproximada de 135.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005989

Exp. 1509/95, C. ALBERTO BERNAL LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Cuautla, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Apexco, mide y linda: al norte: 24.40 m con Julia López Corona; al sur: 24.40 m con José Bernal López; al oriente: 05.23 m con carretera México-Cuautla; al poniente: 05.23 m con Luis Bonilla, superficie aproximada de 127.61 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005973

Exp. 1482/95, CC. LIDIA SALINAS SUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril No. 3, en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Tolimpa, mide y linda: al norte: 37.19 m con Aurora Sánchez; al sur: 49.99 m con José Suárez Galicia; al oriente: 14.65 m con Vía del Ferrocarril; al poniente: 12.96 m con Martín Martínez, superficie aproximada de 596.34 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005983

Exp. 1507/95, C. RAFAEL CHAVARRIA BLANCAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Xochiclalpa, mide y linda: al norte: 15.00 m con Jesús Chavarría Blancas; al sur: 17.20 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: 20.00 m con Josefina Chavarrías Blancas; al poniente: 20.00 m con Delfina Luna Rivera y como nuevo colindante C. Nazario Luna Corona, superficie aproximada de 322.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005994

Exp. 1475/95, C. RAFAEL LOPEZ GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Diego Huehuecalco, municipio de Amecameca, predio denominado Tecoloxtitla, mide y linda: al norte: 28.73 m con Justino Juárez Jiménez, 14.00 m con barranca; al sur: 42.73 m con Esperanza Padilla Rivera y María del Pilar Gómez Mendoza; al oriente: 132.90 y 112.50 m con Francisco Castro; al poniente: 245.40 m con Justino Juárez Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005972

Exp. 1483/95, C. PABLO RAMIREZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco s/n., en el poblado de San Diego Huehuecalco, municipio de Amecameca, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 34.60 m con C. Cristóbal Ramírez López; al sur: 34.30 m con C. Francisco Ramírez Mejía; al oriente: 09.32 m con calle Tabasco; al poniente: 09.45 m con C. Armando Mendoza; superficie aproximada de 323.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005979

Exp. 1485/95, C. FRANCISCO RAMIREZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco s/n., en el poblado de San Diego Huehuecalco, municipio de Amecameca, denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 34.30 m con C. Pablo Ramírez Mejía; al sur: 33.60 m con C. Tiburcio Ramírez Mejía; al oriente: 09.32 m con calle Tabasco; al poniente: 09.45 m con C. Armando Mendoza, superficie aproximada de 318.59 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005970

Exp. 1487/95, C. JUAN RAMIREZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche s/n., en el poblado de San Diego Huehuecalco, municipio de Amecameca, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 11.75 m con calle Campeche; al sur: 11.00 m con C. Pablo Ramírez Mejía; al oriente: 29.24 m con C. Pedro Ramírez López; al poniente: 31.23 m con C. Cristóbal Ramírez López, superficie aproximada de 343.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005949

Exp. 1493/95, C. CRISTOBAL RAMIREZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche sin número, en el poblado de San Diego Huehuecalco, municipio de Amecameca, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Campeche; al sur: 12.10 m con Pablo Ramírez Mejía; al oriente: 31.23 m con Juan Ramírez López; al poniente: 34.17 m con Armando Mendoza, superficie aproximada de 394.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005946

Exp. 1494/95, C. PEDRO RAMIREZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco s/n., en el poblado de San Diego Huehuecalco, municipio de Amecameca, denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 13.58 m con calle Campeche; al sur: 11.50 m con Pablo Ramírez Mejía; al oriente: 26.60 m con calle Tabasco; al poniente: 29.24 m con Juan Ramírez López, superficie aproximada de 352.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005978

Exp. 1495/95, C. TIBURCIO RAMIREZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tabasco s/n., en el poblado de San Diego Huehuecalco, municipio de Amecameca, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 33.60 m con C. Francisco Ramírez Mejía; al sur: 31.10 m con C. Alejandro Ramírez Mejía; al oriente: 14.87 m con calle Tabasco; al poniente: 13.10 m con C. José Mayorga, superficie aproximada de 464.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005969

Exp. 1492/95, C. NORBERTO PEÑA ROSAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tebanco No. 37, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio denominado La Palma, mide y linda: al norte: 22.00 m con Domitila Martínez Flores; al sur: 22.00 m con calle Tebanco; al oriente: 30.00 m con Candelaria López Rosas; al poniente: 30.00 m con Clemente Rivera Trujillo; superficie aproximada de 660.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005996

Exp. 1476/95, C. NORBERTO GALICIA ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin nombre esquina con callejón sin nombre, en el poblado de Sta. Ma. Huexoculco, municipio de Chalco, predio s/d., mide y linda: al norte: 12.00 m con carril sin nombre; al sur: 12.00 m con Antonio Galicia Ortega; al oriente: 27.10 m con Emilio Carrillo; al poniente: 27.10 m con callejón sin nombre, superficie aproximada de 325.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005995

Exp. 1480/95, ARTEMIO GALICIA ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin nombre, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, predio s/d., mide y linda: al norte: 12.00 m con Félix Galicia Ortega; al sur: 12.00 m con calle 2 de Abril; al oriente: 27.10 m con Emilio Carrillo; al poniente: 27.10 m con callejón sin nombre, superficie aproximada de 325.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005979

Exp. 1506/95, C. FELIX GALICIA ORTEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, predio s/d., mide y linda: al norte: 12.00 m con Pedro Galicia Ortega; al sur: 12.00 m con Artemio Galicia Ortega; al oriente: 27.00 m con Emilio Carrillo; al poniente: 27.00 m con callejón sin nombre; superficie aproximada de 325.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005948

Exp. 1503/95, C. BERNARDINO MARTINEZ REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n., en el poblado de la Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, predio denominado Teopanixpa, mide y linda: al norte: 21.10 m con Sr. Porfirio Meraz; al sur: 23.30 m con Sr. Salomé Hernández; al oriente: 19.70 m con calle Guerrero; al poniente: 19.85 m con Sra. Juana Florín, superficie aproximada de 439.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005980

Exp. 1501/95, C. MARIA ELENA GODINEZ MOLINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada s/n., lote 7, manzana 389, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 09.00 m con C. Rosaura Elvira Jiménez; al oriente: 19.00 m con C. Vicente Hernández Sánchez; al poniente: 19.00 m con C. Mauro Espinoza Romero, superficie aproximada de 171.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005950

Exp. 1498/95, C. PABLO CARMONA ARIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado Santa Cruz, mide y linda: al norte: 62.00 m con Cerro de las Flores; al sur: 60.00 m con Marco Enrique Carmona Arias; al oriente: 31.50 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 31.50 m con Humberto Carmona Arias, superficie aproximada de 1,921.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005961

Exp. 1499/95, C. ROMAN VILLEGAS GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Gustavo Baz s/n., en el poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, predio denominado Xacalco, mide y linda: al norte: 08.00 m con Orlando García Villegas; al sur: 08.05 m con Avenida Gustavo Baz; al oriente: 07.80 m con Carmen Isabel García; al poniente: 08.30 m con Herlinda Villegas García, superficie aproximada de 64.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005976

Exp. 1500/95, C. JOSE VILLEGAS DE LA ROSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Dr. Gustavo Baz No. 5, en San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, predio denominado Xacalco, mide y linda: al norte: 08.10 m con Matías Castillo; al sur: 08.10 m con Av. Dr. Gustavo Baz; al oriente: 08.65 m con Oscar Villegas; al poniente: 08.90 m con Julio Villegas, superficie aproximada de 71.03 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005989

Exp. 1479/95, C. NORBERTO ROJAS RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo sin nombre, Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio Mariscal I, mide y linda: al norte: 41.10 m con callejón; al sur: 34.00 m con Emma Ramírez Vázquez; al oriente: 46.50 m con río; al poniente: 48.10 m con camino viejo, superficie aproximada de 1,776.11 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005988

Exp. 1478/95, C. ELIZABETH DIAZ SILVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón particular s/n., en el poblado de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Acatilla, mide y linda: al norte: 21.25 m con callejón particular; al sur: 21.25 m con Laura Silva Chavarría; al oriente: 11.80 m con Saúl Moreno; al poniente: 11.80 m con Francisco Ruiz; superficie aproximada de 250.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005993

Exp. 1477/95, C. EFRAIN CANALES AVILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nacional No. 38, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, predio denominado Pepelaxtla, mide y linda: al norte: 40.70 m con Ma. de la Paz Ruiz Vda. de Valencia; al sur: 40.00 m con Auditorio Municipal; al oriente: 13.00 m con Avenida Nacional; al poniente: 13.30 m con Isabel Canales Avila, superficie aproximada de 538.67 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005952

Exp. 1504/95, C. FELICITAS GARCIA BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 43, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, denominado Xala, mide y linda: al norte: 32.05 m con Roberto García Ibarra; al sur: 32.05 m con Antonia Contreras y Román Contreras; al oriente: 07.80 m con Efrén García; al poniente: 07.80 m con Natalia Graciela García Bautista, superficie aproximada de 249.99 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R.A. 005953

Exp. 1505/95, C. NATALIA GRACIELA GARCIA BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ave. Sor Juana Inés de la Cruz No. 42, en el poblado de Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, denominado Xala, mide y linda: al norte: 32.90 m con Roberto García Ibarra; al sur: 32.90 m con paso de servidumbre; al oriente: 07.20 m con Felicitas García Bautista; al poniente: 07.20 m con Trinidad García Ibarra, superficie aproximada de 236.88 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005974

Exp. 1502/95, C. ARACELI CEBALLOS MOLINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmecas s/n., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado El Alcanfor, mide y linda: al norte: 10.00 m con Angelina Sánchez Islas; al sur: 10.00 m con calle Olmecas; al oriente: 28.00 m con Sr. Rodolfo Cuéllar; al poniente: 28.00 m con Sra. Alejandra Castelo Vargas, superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

N.R. 005975

Exp. 1497/95, C. MARIA ANGELICA LIMA NUNEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado Tlaxcantilla, mide y linda: al norte: 09.00 m con Prolongación de la calle Aldama; al sur: 09.00 m con Julio Lima; al oriente: 14.00 m con Margarito Hernández; al poniente: 14.00 m con Emilio Carrillo Valencia, superficie aproximada de 126.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica

1309.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 699/95, APOLINAR ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre y Primero de Mayo, en Santiago Tlaxomulco municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte 32.25 m con Tranquilino Javier Lara; al sur: 26.25 m con calle Primero de Mayo; al oriente: 6.30 m con avenida 16 de Septiembre; al poniente: 16.83 m con Julio Sánchez Domínguez; al sureste: 8.20 m con calle Primero de Mayo y calle 16 de Septiembre, Superficie: 513.17 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles —Rúbrica.
1300.—15, 20 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2329/95, ISIDRO RODRIGUEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela denominada La Mojonera s/n, en Cacalomacan, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Reynaldo Menheta Morrón; al sur: 10.00 m con Segunda Cerrada de Cuauhtémoc; al oriente: 16.00 m con Jesús Vargas Morán; al poniente: 16.00 m con Fidelmar,

Superficie: 160.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles —Rúbrica.
1303.—15, 20 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2612/95, JOSE NAVARRO ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el norte del pueblo de Cacalomacan Segunda Cerrada de Cuauhtémoc s/n, en Cacalomacan, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 5.00 m con Jesús Vargas Morán; al sur: 5.00 m con calle; al oriente: 16.40 m con Isidro Rodríguez; al poniente: 16.40 m con Daniel Martín Ortega

Superficie: 82.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles —Rúbrica.
1304.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1786/95, FLORIANA VICTORIA TEJA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 36.50 m con Blanca Arzate Morales; al sur: 36.10 m con Tomás Teresa Martínez; al oriente: 13.70 m con Pedro Damán Landa; al poniente: 13.70 m con Eco Mauro Mauricio González,

Superficie: 497.30 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles —Rúbrica.
1301.—15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1784/95, MARIA ISABEL MARTINEZ DOLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 23.00 m con Pedro Hernández; al sur: 35.00 m con Juan Guadarrama; al oriente: 10.80 m con Paulino Hernández; al poniente: 11.50 m con carretera a Temoaya,

Superficie: 379.10 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles —Rúbrica.
1301.—15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1787/95, MARIA ISABEL MARTINEZ DOLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Gabriel en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 16.37 m colinda con Arturo Romero Cazada; al sur: 16.27 m colinda con Adolfo Peñalosa; al oriente: 17.63 m colinda con Catalina Martínez Dolores; al poniente: 17.63 m colinda con Río Tejalpa

Superficie: 292.10 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles —Rúbrica.
1301.—15, 20 y 24 marzo.

Exp. 1785/95, PEDRO DAMIAN LANDA MELESIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Concepción, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 16.15 m con Ambrocía Calzada González; al sur: en dos líneas una de 7.90 y otra de 3.40 m con Adela Guadarrama Escalante; al oriente: 59.80 m con Gregorio Landa; al poniente: en dos líneas una de 47.90 y otra de 11.90 m con Pantaleón Martínez,

Superficie: 745.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles —Rúbrica.
1301.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 2339/95, MARIA DE LOURDES BUENDIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán de este distrito, y mide; al norte: 89.00 m con José Cornejo, por el sur: 89.00 m con Ventura Buendía; por el oriente: 32.30 m con Ventura Buendía; y por el poniente: 34.50 m con Antonio Jiménez.

Con superficie de: 2,973.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa—Rúbrica.

1306.—15, 20 y 24 marzo

Exp. 3238/95 MA DE LOURDES BUENDIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, de este distrito, y mide; al norte: 87.91 m con Hilaria Segura; al sur: 86.89 m con Evarista y Lucio Buendía Páez; por el oriente: 43.00 m con camino; y por el poniente: 54.40 m con Antonio Jiménez.

Con superficie de: 4,280.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa—Rúbrica.

1305.—15, 20 y 24 marzo.

Exp. 2340/95, MARICELA BUENDIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, de este distrito, y mide; al norte: 86.80 m con Antonio Jiménez; al sur: 85.80 m con Evarista y Lucio Buendía Páez; al oriente: 80.50 m con camino; y por el poniente: 80.50 m con Antonio Jiménez.

Con superficie de: 6,927.03 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa—Rúbrica.

1306.—15, 20 y 24 marzo.

Exp. 2385/95, FRANCISCO JAVIER SUAREZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez sin número, municipio de Papalotla distrito de Texcoco, Méx., que mide y linda; al norte: 15.00 m con Raúl Miranda Ambríz; al sur: 15.00 m con camino; al oriente: 25.00 m con Raúl Miranda Ambríz; al poniente: 25.00 m con Jesús Miranda Ambríz.

Con superficie de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa—Rúbrica.

1306.—15, 20 y 24 marzo

Exp. 2384/95, JAIME AGUILAR GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 21.00 m con Casto Fonseca Velazco; al sur: 34.50 m con Ma. del Carmen Dorantes del Rosal; al oriente: 38.50 m con Josefina Gómez de A.; al poniente: 20.00 m con calle cerrada, con superficie de 811.69 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a diez de marzo de 1995.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa—Rúbrica.

1336.—15, 20 y 24 marzo

Exp. 2330/95, LUISA GUEVARA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andador la Magdalena Atlipac, municipio de la Paz de este distrito, que mide y linda: al norte: 31.10 m con lote 4 y 5; al sur: 31.10 m con lote 7; al oriente: 15.75 m con Esteban Luna; al poniente: 15.75 m con Andador, con superficie de 489.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa—Rúbrica.

1336.—15, 20 y 24 marzo

Exp. 2260/95, FELIPE GUEVARA ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca del Pino, La Magdalena Atlipac, municipio de la Paz de este distrito, que mide y linda: al norte: 17.30 m con J. Encarnación Sánchez Cervantes; al sur: 34.40 m con Barranca Zona Federal; al oriente: 43.65 m con Derecho de Vía Federal de la Comisión F.D.E.; al poniente: 50.00 m con calle sin nombre, con superficie de 1,128.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa—Rúbrica.

1336.—15, 20 y 24 marzo

Exp. 1569/95, BERNARDO LOPEZ SANCHEZ y MIGUEL LOPEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlahmimilolpan, municipio de Teotihuacán de este distrito, que mide y linda: al norte: 65.00 m con Agustín González Castillo y Esteban González; al sur: 27.00 m y 38.00 m con Angela Sánchez Romero y Santos Rangel; al oriente: 11.00 m y 14.00 m con calle y Angela Sánchez Romero; al poniente: 25.00 m con Isafas Rivas, con una superficie aproximada de 1,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 9 de marzo de 1995.—C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa—Rúbrica.

1336.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Expediente número 302/95, JUAN PEÑA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Coexapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Edo. de México, mide y linda: norte: 9.20 m con pasillo general; noreste: 51.50 m con camino Adolfo López Mateos, sur: 43.50 m con Gregorio Sacarias; oriente: 250.50 m con Angela Campos de Peña; poniente: 225.60 m con Campo Deportivo y otra línea de 63.50 m con Lucio Esteban Peña Fernández, con una superficie de 10500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1203.—10, 15 y 20 marzo

Expediente número 303/95, VENTURA PEÑA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Juan Tomasquillo, del municipio de Xalatlaco, Edo. de México, distrito de Tenango del Valle, el cual mide y linda: al oriente: 65.00 m con camino vecinal; al poniente: 137.00 m con Juan Mendoza Raymundo y Margarito Mendoza; al norte: 268.00 m y con camino que conduce al monte; al sur: 371.00 m con barranca, con una superficie aproximada de 32,538 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1203.—10, 15 y 20 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 326/95, IGNACIO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en calle Dolores s/n., San Nicolás Coatepec, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 27.85 m con Alberta Vázquez Hernández; sur: dos líneas tra. 21.00 m con Lorenzo Rodríguez, 2da. 7.00 m con Candelaria González; oriente: dos líneas, tra. 5.20 m con calle Dolores, 2da. 5.40 m con Candelaria González; poniente: 9.00 m con Rogelio Gutiérrez García, superficie de 225.00 m², aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 1995.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1222.—10, 15 y 20 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. I.A. 5194/124/94, C. CONSTANTINO ZACAPALA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Loma, Col. Miraflores, municipio de Tlazala de Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 65.00 m linda con Severa Arana o sucesores; sur: 65.70 m linda

con camino Nacional; oriente: 53.22 m linda con camino Nacional; poniente: 43.00 m linda con Sabino Nolasco o sucesores,

Superficie aproximada de: 3.120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

1204.—10, 15 y 20 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2502/95, JUAN PEREZ CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 100.00 m con José Hernández; al sur: 100.00 m con Salomón Montes de Oca; al oriente: 21.00 m con Pedro Ortega Vargas; al poniente: 22.00 m con José Dolores Bastida Vilchis, superficie aproximada de 2,150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1202.—10, 15 y 20 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2009/95, SIMON BERNAL GUDINO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes No. 99 en Cacatomacan, México, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 2.50 y 24.10 m con Víctor Alegría; al sur: 20.60 m con Esperanza Nava; al oriente: 12.80 m con Esperanza Nava; al poniente: 5.40 y 7.15 m con Pertha Carrillo, Víctor Alegría

Superficie: 203.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 22 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

1287.—15, 20 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2325/95, ERNESTO ARGUELLES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino que conduce a La Macaria s/n., en Cacatomacan, del municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Segunda Cerrada de Juan Gómez; al sur: 15.00 m con Roberto Arriaga de la Cruz; al oriente: 14.60 m con Javier Méndez R.; al poniente: 14.60 m con David Vidal López.

Superficie: 219.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1290.—15, 20 y 24 marzo

NOTARIA PUBLICA No. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

GACETA DEL GOBIERNO DE
TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

P R E S E N T E

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA, Titular de la Notaría Pública Número Diecinueve del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que en escritura número 17,922, del volumen 382, de fecha 13 de diciembre de 1994, ante mí, se inició la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora GRACIELA MEADE VIEZCA DE AGUILERA, en la que el señor JUAN JOSE AGUILERA CAZARES, aceptó la herencia instituida a su favor, y el cargo de Albacea, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que a la mayor brevedad posible procederá a la formulación de los inventarios y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Para su publicación con intervalo de diez días.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA.—Rúbrica.

NOTARIO No. 19 1176 —9 y 20 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 2

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y seis mil quinientos cuarenta y dos, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el día veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, el señor AMADOR MARTINEZ CARDENAS, inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del señor FELIPE MARTINEZ LlNO, exhibiéndome testamento público abierto, en el cual se le designó como único y universal heredero y además como Albacea de la misma.

El heredero acepta la herencia y el cargo designado y va a proceder a la formulación de inventarios.

Tlalnepantla, Méx. a 8 de febrero de 1995.

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.

NOTA: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

1179 —9 y 20 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 2

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco, los señores JESUS COSME MONJARAS Y BARRAGAN Y ALICIA MONJARAS RUIZ, iniciaron la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la señora RASAURA RUIZ IZABAL, exhibiéndome testamento público abierto en el cual se designó al señor JESUS COSME MONJARAS Y BARRAGAN, como único y universal heredero y legatario y a la señora ALICIA MONJARAS RUIZ, como Albacea.

El heredero y legatario acepta la herencia y legado y la señora ALICIA MONJARAS RUIZ, acepta el cargo designado y se va a proceder a la formulación de inventarios.

Tlalnepantla, Edo. de Méx. a 17 de febrero de 1995

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

NOTA: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

1180.—9 y 20 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 2

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número treinta y seis mil quinientos sesenta y seis otorgada ante la fe del suscrito Notario, el día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco, los señores MAGDALENA CASTAÑON RUIZ ESPARZA, JORGE HUMBERTO FERNANDO CASTAÑON RUIZ ESPARZA Y ANDRES RUIZ ESPARZA, iniciaron la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora JOSEFINA RUIZ ESPARZA VIUDA DE CASTAÑON, exhibiéndome testamento público abierto en el cual se designó como herederos universales a MAGDALENA Y JORGE HUMBERTO CASTAÑON RUIZ ESPARZA y como albacea al señor ANDRES RUIZ ESPARZA.

Los herederos aceptan la herencia y el señor ANDRES RUIZ ESPARZA el cargo designado y se va a proceder a la formulación de inventarios.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 27 de febrero de 1995.

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.

NOTA: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

1180.—9 y 20 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 38

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO CEBALLOS Y NAPOLES, Notario Público Número Treinta y Ocho del Distrito de Tlalnepantla con residencia en Huixquilucan, Estado de México, con fundamento en el artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que la señora GUADALUPE VELARDE ACHUCARRO DE REYGDAS, otorgó Testamento Público Abierto ante la fe del suscrito Notario, mediante la escritura número mil ochocientos noventa y ocho, de fecha 30 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Asimismo se hace constar que por escritura número dos mil novecientos cincuenta y uno, de fecha 17 de junio de 1994, otorgada por el que suscribe, Licenciado ARMANDO CEBALLOS Y NAPOLES, Notario 38 del Estado de México, se hizo constar que el señor RAUL VELARDE ACHUCARRO aceptó el cargo de Albacea, asimismo en la escritura de referencia el señor FERMIN REYGDAS MACEDO, aceptó la herencia que a él compete en su calidad de Heredero Universal, de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora GUADALUPE VELARDE ACHUCARRO DE REYGDAS con la particularidad de también ser usufructuario vitalicio de la casa habitación situada en Fuente de Etiopia No. 34, Tecamachalco, Edo. de Méx.

El Albacea procederá a formular el inventario correspondiente.

223-A1 —9 y 20 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

E D I C T O

T R E S P U B L I C A C I O N E S

C. RAFAEL CORTEZ CESAR
EX-TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTUMBA, MEXICO.

En virtud de no localizarlo en el domicilio que se tiene registrado para su notificación, con el objeto de llevar a cabo una diligencia de carácter administrativo y desahogar su garantía de audiencia, con motivo del informe de auditoría practicada al H. Ayuntamiento de Otumba, México; y el listado de saldos pendientes de comprobar por parte del mismo, respecto al manejo y aplicación de los recursos de los Programas "CONVENIO DE DESARROLLO MUNICIPAL 1991" y "NIÑOS DE SOLIDARIDAD 1992", en los cuales se determinaron irregularidades por recursos pendientes de comprobar, que integradas ascienden a un monto total de N\$1'036,399.00; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en su numeral 91, se hace de su conocimiento que dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente, deberá comparecer en las oficinas que ocupa la Delegación Regional Noreste, ubicadas en Boulevard Insurgentes N° 80, Colonia la Curiela, del Municipio de Ecatepec, México; a efecto de llevar a cabo la práctica de dicha diligencia, enterándole del derecho que tiene de alegar y ofrecer pruebas durante el desahogo de la misma, por sí o por medio de su defensor debidamente acreditado, apercibiéndole que de no comparecer en el término concedido, se tendrá por perdido su derecho de conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 del Código Adjetivo, de aplicación supletoria a la Ley de Responsabilidades invocada; procediéndose a emitir la resolución que en derecho corresponda con las constancias existente en los expedientes P.P.R.002196 y P.P.R.03200.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción X y 38 Bis. fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1, 2, 3 fracción III, 41, 42, 43, 44, 59 fracción I, 62, 72, 73, 74, y 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 2, 4, 6 y 8 fracciones VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la citada Ley de Responsabilidades y Acuerdo del C. Secretario de la Contraloría, por el que se crean las Delegaciones Regionales, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado, el día tres de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

A T E N T A M E N T E .
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. GUSTAVO KUBLI RAMIREZ
(Rúbrica)